

NORMAS SOBRE ACCIONES EDUCATIVAS PREVENTIVAS ANTE LA INFLUENZA A (H1N1) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

1. FINALIDAD

Normar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones educativas de prevención ante la Influenza A (H1N1) en las instituciones educativas de la Educación Básica, de la Educación Técnico Productiva, de los institutos y escuelas de educación superior en el marco de lo previsto en los diseños curriculares y las normas vigentes.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades, conocimientos, así como valores y actitudes para fortalecer una cultura de prevención y estilos de vida saludable en las instituciones educativas públicas y privadas.

3. ALCANCES

- 3.1. Ministerio de Educación – MINEDU.
- 3.2. Direcciones Regionales de Educación – DRE.
- 3.3. Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL.
- 3.4. Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior.
- 3.5. Consejos educativos institucionales – CONEI.
- 3.6. Asociación de padres de familia – APAFA.
- 3.7. Consejos de participación local en educación – COPALE.
- 3.8. Consejos de participación regional en educación – COPARE.
- 3.9. Redes educativas locales.



4. BASE LEGAL

- 4.1. Resolución Ministerial N° 440-2008- ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular.
- 4.2. Resolución Ministerial N° 341-2010- ED "Normas para el Desarrollo del Año escolar 2010" en las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva".
- 4.3. Resolución Viceministerial N° 022-2009-ED "Orientaciones para prevenir la epidemia de Influenza A(H1N1) en las instituciones educativas de la educación básica y de educación técnico productiva.
- 4.4. Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA "Directiva Sanitaria para la Limpieza y Desinfección de centros Educativos en el territorio nacional".

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de orientar y monitorear el desarrollo de las actividades educativas de prevención ante la Influenza A (H1N1) en cumplimiento de la presente directiva.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Responsabilidad de las instancias del sistema educativo

6.1.1. DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de:

- a. Promover acciones de capacitación y brindar asistencia técnico-pedagógica a docentes y especialistas de las DRE y UGEL del país para la implementación de las acciones de educación en salud.
- b. Monitorear y evaluar las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) en coordinación con las DRE y UGEL.
- c. Reconocer y estimular a las instituciones educativas que destaquen por sus logros en la educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1).



6.1.2. DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

La Dirección Regional de Educación es responsable de:

- a. Brindar capacitación y asistencia técnico-pedagógica a las UGEL para la implementación de las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1).
- b. Monitorear, supervisar y evaluar las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) en coordinación con la UGEL.
- c. Reconocer y estimular a las instituciones educativas, estudiantes, especialistas, directores y docentes que destaquen en las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) a nivel de la DRE.
- d. Informar a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental semestralmente sobre las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) ejecutadas por la DRE.

6.1.3. DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.

La Unidad de Gestión Educativa Local es responsable de:

- a. Brindar asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones Educativas para la implementación de las acciones de Educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1).
- b. Monitorear y evaluar las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) ejecutadas por las IE.
- c. Reconocer y estimular a las instituciones educativas, estudiantes, especialistas, directores y docentes que destaquen en la implementación de acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1).
- d. Apoyar los procesos de capacitación docente en educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) ejecutadas por la DRE.
- e. Informar a la Dirección Regional de Educación trimestralmente sobre las acciones de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) ejecutadas por la UGEL.

6.1.4. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Para el desarrollo de las acciones efectivas de educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) los docentes deben tener en cuenta lo siguiente:

a. Los contenidos curriculares para educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1).

El Diseño Curricular Nacional establece la "Educación en gestión del riesgo y conciencia ambiental" como tema transversal e incorpora contenidos para la educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) que los docentes deben desarrollar especialmente en las siguientes áreas y conocimientos:

Inicial:

- I Ciclo: Área: relación consigo mismo, desarrollando actividades de beneficio propio, rutinas de aseo y de necesidades básicas de higiene, lavado y secado de manos.
- II Ciclo: Área Personal Social, Ciencia y Ambiente, utilizando estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades cotidianas de higiene, prácticas de hábitos de limpieza de su ambiente, practicas de lavado de manos



antes y después de tomar los alimentos, de usar los servicios higiénicos y prácticas saludables del cuidado del agua.

Primaria:

- Área de Comunicación: Producción y comprensión de textos, expresión y comprensión oral de temas relacionados con las enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1).
- Área de Matemática: Observación y organización de datos, análisis y formulación de hipótesis, reflexión y experimentación, verificar y explicar la resolución de problemas relacionados con los fenómenos como las enfermedades prevalentes y la Influenza A (H1N1) y sus efectos.
- Área de Personal Social: Construcción de la identidad y de la convivencia democrática, desarrollando los temas higiene personal: lavado de manos, alimentos saludables y dañinos, instituciones públicas que prestan servicios básicos en la comunidad: posta médica, cuidado del cuerpo e higiene personal, hábitos de higiene, campañas de salud, importancia del agua, higiene y cuidado de la salud y salud colectiva.
- Área de Ciencia y Ambiente: Cuerpo Humano y conservación de la salud, higiene personal: técnicas de lavado de manos, enfermedades comunes y formas de prevención, enfermedades comunes que afectan la salud y normas de prevención y seguridad frente a diferentes tipos de riesgos para la integridad física, estrategias y técnicas para la limpieza de los sanitarios, los virus, enfermedades infectocontagiosas y su prevención.
- Área de arte: Desarrollando los temas relacionados con la prevención de enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) a través del dibujo, pintura, mural, panel, cartel, drama, danza y música.
- Área de Educación Física: Salud, hábitos de higiene y alimentación.

**Secundaria.**

- Área de Persona, Familia y Relaciones Humanas: Vida saludable: autocuidado personal, alimentación saludable, estilo de vida saludable, comportamiento de riesgo y trastornos de la alimentación.
- Educación Física: La salud corporal, higiene, alimentación, relación entre higiene y alimentación.
- Área de Ciencia Tecnología y Ambiente: hábitos de consumo responsable de agua, estilos de vida saludables,

salud y enfermedad, agentes patógenos, transmisión de enfermedades infecciosas.

- Área de Arte: Desarrollando los temas relacionados con la prevención de las enfermedades prevalentes como la Influenza A(H1N1) a través del dibujo, pintura, drama, danza, música y teatro.

Tutoría.

- El Plan de Tutoría de la institución educativa incorpora actividades relacionadas a la prevención de enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) en la hora de Tutoría bajo la responsabilidad del Promotor de Tutoría y los profesores tutores.

Centros de Educación Básica Alternativa, Centros de Educación Básica Especial, Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

- Desarrollaran los contenidos relacionados con el estudio de las enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1), así como los vinculados a la prevención.

b. Estrategias pedagógicas a tener en cuenta para la educación preventiva ante la Influenza A (H1N1):

Se pueden emplear las siguientes estrategias:

- Organizar en el aula el espacio de aseo.
- Propiciar a través del juego actividades que fomenten los hábitos de higiene.
- Talleres de intervención en el aula sobre enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) y medidas de prevención.
- Charlas a los estudiantes sobre el tema apoyados por especialistas del Ministerio de Salud y sus instancias descentralizadas, Clínicas especializadas, Facultades de Medicina, etc.
- Programación mensual de sesiones demostrativas en lavado de manos.
- Exposiciones y debates.
- Trabajos de investigación.
- En relación con la comunidad, realizar visitas a los centros de salud para recibir y analizar información sobre la Influenza A (H1N1) y las acciones realizadas en experiencias anteriores.
- Visitas a personas que hayan sufrido enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) para recibir testimonios y analizarlos.



- Desarrollo de concursos, periódicos murales alusivos a la Influenza A (H1N1).
- Campañas de limpieza de la institución educativa con participación estudiantil organizada.
- Promover actividades de animación sociocultural (teatro, pasacalles, títeres, etc.) y elaboración de material educativo, fomentando la participación estudiantil a través de la entrega de estímulos.
- Desarrollar actividades de motivación (sobre el tema) en la institución educativa promoviendo acciones y/o tareas de extensión a la familia (elaboración de materiales informativos sobre el lavado de manos u otras medidas preventivas).

7. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

7.1. PROMOCIÓN DE HÁBITOS

Constituye acción permanente entre los estudiantes, personal docente, madres y padres de familia los siguientes hábitos:

- Cubrir la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- Introducir el pañuelo desechable dentro de una bolsita plástica, tirarla a la basura y lavarse las manos.
- No escupir en el suelo.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, antes de ingerir los alimentos, después de ir al baño y antes de ingresar al laboratorio de cómputo.
- No compartir vasos, platos, cubiertos o tapers ni utensilios de limpieza personal como cepillo de dientes o toallas.
- No compartir alimentos.



7.2. DEL ESPACIO ESCOLAR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

Cada institución educativa continuará trabajando con el Comité de Salud o de Influenza, integrado por los docentes y padres de familia, el cual planificará de forma coordinada las siguientes acciones preventivas:

- Mantener la limpieza y desinfección de los espacios y servicios educativos.
- Prever la disponibilidad de agua segura y jabones.
- Programar charlas educativas con los padres de familias acerca de las medidas preventivas.
- Mantener la vigilancia y monitoreo del ausentismo escolar por motivo de la Influenza A(H1N1).
- Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, aulas y ambientes de las instituciones educativas.
- Ventilar las aulas entre sesiones de clase y recreo.

- Verificar el buen funcionamiento de depósitos, tuberías y tomas de agua.
- Garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza de los estudiantes y personal de la institución educativa.
- Promover la práctica de medidas de higiene y limpieza en el expendio y consumo de alimentos.
- Cuidarse de los cambios bruscos de temperatura.

7.3. DEL ESPACIO FAMILIAR

- Los docentes en forma directa, a través de comunicados o por intermedio de las APAFAs, indicarán a los padres de familia que deberán mantener las buenas prácticas de higiene y limpieza en el hogar.
- Considerar la importancia del lavado de manos, especialmente cuando se regresa de la calle, a la salida de los servicios higiénicos y antes de consumir los alimentos.
- Recordarles las medidas de higiene al toser o estornudar.
- Asegurarse que el estudiante disponga de un pañuelo o papel higiénico para utilizarlo.

8. RECOMENDACIONES ADICIONALES.

- Toda institución educativa debe tener organizada y activa su Comisión de Salud y sus respectivas brigadas.
- Toda institución educativa debe tener elaborada y en implementación su Plan de Gestión del Riesgo que incorpora acciones de prevención y atención ante la Influenza A (H1N1).
- Cumplir con las recomendaciones de la Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA "Directiva Sanitaria para la Limpieza y Desinfección de centros educativos en el territorio nacional".
- Cumplir con el mandato de la Ley N° 28551 que obliga a toda institución pública elaborar y presentar su Plan de Contingencia para estar preparados frente a la emergencia sanitaria producto de la Influenza A(H1N1).
- Toda institución debe contar con un tópico o botiquín escolar implementado y el equipo básico de atención a la emergencia sanitaria y garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza de los estudiantes y personal de la Institución Educativa.



Lima, 17 de Marzo de 2010.